



# VIII EDICIÓN PREMIOS SALÓN LOOK

## Normas Generales

### CANDIDATURAS:

Los aspirantes serán todos aquellos profesionales del sector que, especificando la categoría, aporten la documentación solicitada dentro del plazo establecido: **24 de junio al 16 de septiembre 2020**

La fecha límite para la recepción de la documentación de las candidaturas será el **16 de septiembre 2020**

Los premiados en anteriores ediciones no podrán optar al premio en su misma categoría hasta haber transcurrido 5 años.

### DOCUMENTACIÓN:

Una vez abierto el plazo de recepción de solicitudes, **se registrarán todas las que reúnan correctamente\* los siguientes requisitos:**

- Nombre de la empresa o persona aspirante.
- Categoría a la que se presenta.
- Dossier explicativo en formato “. pdf “ **que no supere los 10 megas**, enviado por email.
- Vídeo (formato/duración 60 segundos máximo). **SOLO OBLIGATORIO PARA AQUELLAS CANDIDATURAS ASPIRANTES A “MEJOR SALÓN CONCEPTO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA” (categorías 5 y 6)**. Serán enviados por **WE TRANSFER**.
- La documentación deberá ser enviada a [premioslook@ifema.es](mailto:premioslook@ifema.es), según lo indicado para cada formato, antes del día: **16 de septiembre 2020**

**La presentación de la documentación: su estilo, formato y calidad, será también valorada por los miembros del jurado.**  
**\* serán desestimadas las candidaturas que no se ajusten a los requisitos solicitados.**

### JURADO:

El Jurado de los Premios Salón Look, compuesto por destacados personajes de cada uno de los sectores y prensa, valorará de manera imparcial y objetiva a cada **Finalista**, apoyándose en los contenidos aportados por los aspirantes y/o sus representantes.

El Jurado dedicará sendos **Premios de Honor** a las personas o grupo de profesionales que realicen su trabajo dentro del **sector de la Peluquería** y del **sector Estética** como reconocimiento al talento, formación y trayectoria así como a la dedicación para potenciar, de forma nacional e internacionalmente, las excelencias creativas y profesionales en Imagen Integral. Excepcionalmente este año, se otorgará un **PREMIO DE HONOR SOLIDARIO** destinado al grupo de profesionales o empresas cuya labor ha ayudado a solventar la situación vivida ante el COVID19.

### CATEGORÍAS:

**1.- PROYECTO EMPRESARIAL PELUQUERÍA:** Distinguirá a la empresa, cuya singladura sea ejemplo de gestión, administración, modelo empresarial y de negocio y proyección dentro del sector de la PELUQUERÍA. Será valor añadido la transparencia, la sostenibilidad, respeto al medio ambiente, la innovación y la calidad de las relaciones profesionales y laborales y proyección económica dentro del sector, de los aspirantes en esta categoría.

**2.- PROYECTO EMPRESARIAL ESTÉTICA:** Distinguirá a la empresa, cuya singladura sea ejemplo de gestión, administración, modelo empresarial y de negocio y proyección dentro del sector de la ESTÉTICA. Será valor añadido la transparencia, la sostenibilidad, respeto al medio ambiente, la innovación y la calidad de las relaciones profesionales y laborales y proyección económica dentro del sector, de los aspirantes en esta categoría.

**3.- TRAYECTORIA PROFESIONAL PELUQUERÍA:** Distinguirá a las personas o grupo de profesionales que realicen su trabajo como estilistas o peluqueros que, con su talento y preparación, potencian nacional e internacionalmente, las excelencias creativas y profesionales en Imagen Integral de la Marca España. Valorando especialmente el impacto que su labor genera tanto en nuestro país como fuera de él.

**4.- TRAYECTORIA PROFESIONAL ESTÉTICA:** Distinguirá a las personas o grupo de profesionales que realicen su trabajo como esteticistas o visagistas, que, con su talento y preparación, potencian nacional e internacionalmente, las excelencias creativas y profesionales en Imagen Integral de la Marca España. Valorando especialmente el impacto que su labor genera tanto en nuestro país como fuera de él.

**5.- DISEÑO SALÓN PELUQUERÍA:** Concebido exclusivamente para premiar el diseño, interiorismo, ambientación del local, la creatividad así como la funcionalidad de los espacios dedicados a peluquería. La sostenibilidad y respeto a los valores medioambientales (reciclaje, ahorro energético, etc.) será altamente valorado.

Podrán optar todos aquellos centros dedicados a la peluquería.

**Nota:** Además del dossier, **se precisa un vídeo de los espacios de una duración de máximo 60 segundos en formato “.mp4”, que no exceda de 10 megas.**

**6.- DISEÑO SALÓN ESTÉTICA:** Concebido exclusivamente para premiar el diseño, interiorismo, ambientación del local, la creatividad así como la funcionalidad de los espacios dedicados a la estética. La sostenibilidad y respeto a los valores medioambientales (reciclaje, ahorro energético, etc.) será altamente valorado.

Podrán optar todos aquellos centros dedicados a la estética, la medicina estética, maquillaje, uñas, etc

**Nota:** Además del dossier, **se precisa un vídeo de los espacios de una duración de máximo 60 segundos en formato “.mp4”, que no exceda de 10 megas.**

**7.- PROYECTO DE FORMACIÓN:** Premiará el mejor sistema o método educativo enfocado a la excelencia profesional y el emprendimiento dentro del sector de la peluquería y/o la estética.

Para más información y contacto: [premioslook@ifema.es](mailto:premioslook@ifema.es)